

JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL

CHINCHINÁ - CALDAS

CORREO ELECTRÓNICO

j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 072

FECHA DEL ESTADO: 29/06/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2021-00094-00	EJECUTIVO	LUIS ALBERTO DUQUE TRUJILLO	N.N.	28/06/2021	AUTO INADMITE
17-174-40-89-004-2021-00102-00	EJECUTIVO	JOSE FERNANDO CUBIDES GOMEZ	N.N.	28/06/2021	AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO DE PAGO
17-174-40-89-004-2021-00102-00	EJECUTIVO	JOSE FERNANDO CUBIDES GOMEZ	N.N.	28/06/2021	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.



MÓNICA MARÍN CARDONA

SECRETARIA DE DESPACHO